

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020 PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2017 ACTA NO. 0061

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM
PUJALS NOLASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:02, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE:** Buenas tardes a los colegas senadores, al personal de la Secretaría General Legislativa, a los miembros de la prensa y todos los presentes. Hoy es martes, 31 de octubre del año 2017, y como son las 4:02 p. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de dar cumplimiento a lo que contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

#### 1. PASE DE LISTA

#### **SENADORES PRESENTES: (07)**

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL ANTONIO PAULA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL ARÍSTIDES VICTORIA YEB

## **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

## <u>SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (23)</u>

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

Departamento Elaboración de Actas.-

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:04 p. m., y no existiendo el Quórum requerido para dar por iniciada de manera oficial la Sesión Ordinaria del Senado de la República, procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de treinta minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:19 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA)

#### **SEGUNDO PASE DE LISTA**

### **SENADORES PRESENTES: (30)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

Departamento Elaboración de Actas.-

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

## **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

## **SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

No hay.-

## 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:19 p. m., de este día 31 de octubre de 2017, damos inicio formalmente y de manera oficial, a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día ya señalado.

HORA 4:19 P. M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

**SENADOR PRESIDENTE:** En ese sentido, después de haber comprobado el Quórum y dar inicio a la Sesión a que hemos hecho referencia, vamos entonces, a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

## 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

- 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:
  - a) PODER EJECUTIVO

No hay.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

٨	lo	hay	
		114	

### d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

## e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

### f) SENADORES:

No hay.-

### g) OTRA CORRESPONDENCIA:

**SENADOR PRESIDENTE**: Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para esta Sesión, no tenemos para lectura y aprobación de actas nada hábil, y para lectura de correspondencias, después de elaborada la Agenda, recibimos una correspondencia remitida a la Presidencia del Senado de la República por el Gobernador del Banco Central, cuyo texto es el siguiente:

1- CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REMITIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y AL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017, SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL FLUJO TURÍSTICO VÍA ÁEREA QUE REALIZA DICHA INSTITUCIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo tomado conocimiento de esa

correspondencia remitida al Senado, por el Señor Gobernador del Banco Central, pasamos a las iniciativas a ser tomadas en consideración, aún cuando en la Agenda no figuran iniciativas, después de elaborada la misma se recibieron dos:

### 1. INICIATIVA: 00475-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA INVESTIGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA LA JUBILACIÓN DE DOCENTES EN LA PROVINCIA MONTECRISTI. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 31/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

### 2. INICIATIVA: 00476-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTAS ANTE DESASTRES, LA RESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS LUGARES UTILIZADOS COMO ALBERGUES DE DAMNIFICADOS EN LA PROVINCIA MONTECRISTI. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 31/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

#### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

# INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR

### **EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

## INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

### LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAOCOA). INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

### Exp. No. 00433-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 5 de septiembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 27 de septiembre del presente año.

La Comisión analizó el contenido y alcance del referido proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San José de Ocoa, con la finalidad de asegurar la correcta administración y manejo de los recursos hídricos.

La Provincia San José de Ocoa posee un gran potencial en términos de recursos hídricos, para cubrir satisfactoriamente su demanda y suplir de este vital líquido a comunidades pertenecientes a otras jurisdicciones. Por tal motivo, se hace imperativo la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, garantizando un suministro de calidad para la población y el uso comercial e industrial, además de la correcta operación y mantenimiento de los sistemas sanitarios y de alcantarillado de los diferentes municipios que conforman esta provincia.

Por las razones antes expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del citado proyecto de ley, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ➤ Sustituir, en todo el proyecto de ley, la frase "promulgación de esta ley,..." por "entrada en vigencia de esta ley,...". De igual forma, sustituir donde diga "Coraalino" por "Coraocoa".
- Modificar el Artículo 1, referente al Objeto de la Ley, para que sea lea:
  - "Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto crear la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San José de Ocoa."
- ➤ En la parte in fine del Artículo 2, respecto al Ámbito de Aplicación, modificar la palabra "conforman" por "integran", en lo adelante este artículo se leerá del siguiente modo:
  - "Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es la Provincia San José de Ocoa y cada uno de los municipios que la integran."

- ➤ Modificar los numerales del Artículo 7, referente a Integración, eliminando el Numeral 4 y el párrafo del Numeral 7. En lo adelante, este artículo con sus numerales se leerá del siguiente modo:
  - "Artículo 7.- Integración: El Consejo Directivo está integrado por:
    - 1) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante, quien lo preside;
    - 2) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social o su representante;
    - 3) Un representante de la Asociación de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia San José de Ocoa;
    - 4) El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) o su representante;
      - 5) El Director Ejecutivo de CORAOCOA, que funge como secretario con voz, pero sin voto;
    - 6) Los alcaldes de los municipios que integran la Provincia;
    - 7) Un (1) munícipe de San José de Ocoa, de reconocida solvencia moral y dedicación a las actividades de interés social, el cual será designado por el Poder Ejecutivo;
    - 8) Un representante de la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO)."
- ➤ En el Numeral 14, del Artículo 11, del proyecto de ley, sobre las Atribuciones del Consejo, sustituir "Ministerio de las Fuerzas

Armadas" por "Ministerio de Defensa".

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Bufete Directivo, buenas tardes distinguidos colegas. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA

ROSARIO.

#### **EXPEDIENTE NO. 00397-2017-SLO-SE**

Iniciativa legislativa perimida con los expedientes Nos. 02047-2014, 02390-2015 y 00012-2016. Reintroducida el 18 de agosto del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 23 de agosto del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 24 de octubre del año en curso, en la cual se conoció la iniciativa que norma la organización, composición y delimitación de las regiones únicas de planificación en el territorio nacional, y tiene como objetivo propiciar un mejor desarrollo a escala nacional, regional y local, orientando las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública para asegurar un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.

Para este estudio, se tomó en cuenta que la Constitución de la República ordena que, mediante ley orgánica, se debe determinar el nombre y los límites de las regiones, así como de las provincias y los municipios en que ellas se dividen, definiendo la región como la unidad básica para la articulación y formulación de las políticas públicas. Estas regiones de planificación son un instrumento para ordenar la gestión del desarrollo y un medio de articulación entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales, lo que requiere la participación articulada de las instancias del Estado y de los distintos actores de cada región.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** con las modificaciones que se detallan a continuación:

Adicionar dos Vistas, que se marcarán como octava y novena, las cuales versarán de la siguiente manera:

"VISTA: La Ley No. 85-13, del 28 de junio de 2013, que eleva el Distrito Municipal San Víctor, de la Provincia Espaillat, a la categoría de municipio;

**VISTA:** La Ley No. 111-13, del 6 de agosto de 2013, que eleva el Distrito Municipal Matanzas, del Municipio Baní, a la categoría de municipio;".

Modificar el Literal g), Numeral uno (1), del Artículo siete (7) referente a la delimitación del territorio nacional en regiones únicas de planificación, el cual versará de la siguiente manera:

### "g) Espaillat. Con sus municipios:

- 1) Moca (Cabecera)
- 2) Cayetano Germosén
- 3) Gaspar Hernández
- 4) Jamao al Norte

### 5) San Víctor"

Modificar el Literal d), Numeral tres (3), del Artículo siete (7), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

#### "d) Peravia. Con sus municipios:

- 1) Baní (Cabecera)
- 2) Nizao

#### 3) Matanzas"

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro en Funciones de Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro.

**FIRMANTES:** ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro en Funciones de Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy buenas tardes Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, Vicepresidente Dionis Sánchez, senadores secretarios, senadores, senadoras, equipo técnico, amigos y amigas. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. PROPONENTE: SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.

#### EXP. NO. 00382-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa perimida con los expedientes Nos. 02076, 02402 y 00005. Reintroducida el 14 de agosto del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 23 de agosto del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 25 de octubre del año en curso, en la que analizó la referida iniciativa, que tiene por objeto honrar a la Licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre al politécnico localizado en el Sector San Pie, de la Ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi.

La Licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, mejor conocida como "Minona" nació en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 15 de mayo del año 1925. Fue a vivir a la Provincia Montecristi desde sus cinco años de edad e inició sus estudios en la Escuela Primaria Mixta de Montecristi, donde recibió amplios conocimientos de cultura y áreas de la enseñanza. En el año 1939, Aguilera Grisanty ingresó al Liceo José Martí y obtuvo el título de Maestra Normal de Segunda Enseñanza.

Desde el año 1945 hasta 1946, Aguilera Grisanty se desempeñó como maestra de la Escuela Primaria e Intermedia Honduras; en el año 1969, en el Colegio San José y en el año 1970, en el Liceo Nocturno "Olga Modesta Soriano" de la Provincia Montecristi. Fue fundadora y asesora de la Escuela Nuestra Señora del Rosario, donde además de la enseñanza religiosa, impartía lecciones de arte culinario, costura y manualidades en general. En junio del año 1976, la Presidencia de la República Dominicana condecoró a la Licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Adicionar un artículo, que se marcará como segundo, para establecer el ámbito de aplicación de la ley, el cual versará de la siguiente manera: "Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es la Provincia Montecristi y los municipios que la integran".

Reenumerar los demás artículos del proyecto.

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro.

FIRMANTES: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes Honorable Presidente, Honorable Vicepresidente, honorables colegas

senadores y senadoras. INFORME FAVORABLE QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA OBRA HISTÓRICA, LITERARIA Y POLITÍCA PRODUCIDA POR EL PROFESOR JUAN BOSCH COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ.

#### EXPEDIENTE No. 00432-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 04 de septiembre de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de septiembre del mismo año.

Dicha propuesta tiene por objeto valorar, custodiar y difundir los archivos y la obra histórica, cultural y literaria producida en vida por el Profesor Juan Bosch, los cuales están bajo la protección de la Fundación Juan Bosch, INC. La obra literaria, intelectual y práctica del Profesor Juan Bosch constituye un referente ético y cívico, que ha contribuido a la formación de la conciencia nacional, al amor a la Patria, al desarrollo del pensamiento social, histórico, estético, cultural, artístico, político y literario de la población dominicana; es y seguirá siendo ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

La trayectoria del Profesor Juan Bosch trascendió al ámbito mundial, llegando a ser honrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al instituir un premio a las ciencias sociales en su nombre y con las cátedras académicas creadas por varias universidades de todo el Continente Americano, las cuales han enaltecido su legado que hoy enorgullece la conciencia nacional.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este

proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00432 y que es parte integral del presente informe.

## Ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como "Patrimonio Documental de la Nación Dominicana"

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Juan Emilio Bosch Gaviño, conocido por todo el pueblo dominicano y en el ámbito internacional como el Profesor Juan Bosch, posee méritos más que suficientes para que se valoren sus aportes en los ámbitos literario, histórico, periodístico, sociológico, humanístico y político en los cuales descolló;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Profesor Juan Bosch jugó un papel trascendental en las polifacéticas actividades y áreas en las que sobresalió; apegado a un estilo pedagógico acucioso, analítico, sencillo y cercano a nuestro pueblo y avezados literatos e historiadores, lo cual le permitió ser reconocido en vida como uno de los dominicanos más ilustres por Estados amigos, así como por diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, por su labor como letrado y humanista;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la obra literaria, intelectual y práctica del Profesor Juan Bosch constituye un referente ético y cívico, que ha contribuido a la formación de la conciencia nacional, al amor patrio, al desarrollo del pensamiento social, histórico, estético, cultural, artístico, político y literario de la población dominicana; es y seguirá siendo ejemplo para las presentes y futuras generaciones;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Profesor Juan Bosch alcanzó una dimensión que trascendió al ámbito mundial, llegando a ser honrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al instituir un premio a las ciencias sociales en su nombre y con las cátedras académicas creadas por varias universidades del Continente Americano, las cuales han enaltecido su legado, lo cual enorgullece la conciencia nacional;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la producción intelectual de sus textos han logrado traducirse a varios idiomas, entre otros el inglés, francés, portugués, alemán, italiano, holandés; lo cual constituye un hito de sumo alcance para un intelectual dominicano;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es necesario que el Estado dominicano tome todas las medidas y disposiciones de lugar para preservar la obra literaria de Juan Emilio Bosch Gaviño, su puesta en valor y conservación adecuada e impulsar su promoción y conocimiento.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Resolución 233, del 13 de octubre de 1984, que aprueba la Ratificación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de fecha 16 de noviembre de 1972, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ma Edición.

**Vista:** La Resolución 309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003.

Departamento Elaboración de Actas.- **Vista:** La Ley No. 318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

**Vista:** La Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea el Ministerio de Cultura de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor, del 21 de agosto de 2000.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto declarar como patrimonio documental la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño, a los fines de preservarlos, difundirlos y conservarlos como un legado histórico y cultural a la nación dominicana.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

**Artículo 3. Declaración**. Se declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como Patrimonio Documental de la Nación dominicana.

**Artículo 4. Conservación y promoción.** El Ministerio de Cultura tomará las decisiones correspondientes para proteger, salvaguardar y difundir la obra literaria de Juan Emilio Bosch Gaviño, para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras de dominicanos y dominicanas.

**Artículo 5. Publicaciones.** El Ministerio de Cultura está en la obligación de reproducir periódicamente textos escritos por Juan Emilio Bosch Gaviño, a los fines de los dominicanos y

dominicanas tengan acceso permanente a su obra literaria.

**Artículo 6. Eventos culturales.** El Ministerio de Cultura organizará periódicamente conferencias, paneles, tertulias y eventos culturales en todo el país, en donde se analice y promueva la obra literaria de Juan Emilio Bosch Gaviño.

Artículo 7. Actividades por otras entidades. Todas las entidades y órganos del Estado relacionadas con actividades culturales, educativas e históricas, podrán realizar eventos de promoción de la obra literaria de Juan Emilio Bosch Gaviño y podrán imprimir ediciones de sus libros, a los fines de conocimiento de los dominicanos y dominicanas.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única. Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**COMISIONADOS:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO

DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

#### **EXPEDIENTE NO.00388-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 17 de agosto del año 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de septiembre del mismo año. Dicha iniciativa tiene como objetivo crear la sala histórica de expresidentes, dentro del Museo Nacional de Historia y Geografía, dedicada a la preservación de la memoria de las personas que han sido Presidentes de la República Dominicana.

Un museo es una institución cuyo objeto principal es adquirir, conservar, investigar, comunicar y exponer con propósitos de estudio, educación y deleite, todo tipo de objetos de personas, instituciones, acontecimientos y otras circunstancias de la vida del hombre que poseen un valor cultural.

La memoria de los pueblos amerita ser preservada, no sólo en la historiografía, sino, por igual en aquellos objetos propios de la vida personal e institucional de los ciudadanos cuyas acciones, decisiones y actos importantes contribuyeron a transformar la nación.

Como parte de la preservación de la memoria histórica y social del pueblo, se hace necesario resguardar todo lo concerniente a los hombres que han gobernado el país, que impulsaron el desarrollo nacional y como tal, amerita crear una sala histórica de expresidentes dentro del Museo

Nacional de Historia y Geografía, que permita conocer su vida social, cotidiana y familiar, sus valores, actos, decisiones, desdichas, luchas, logros y aportes a la nación.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a la misma**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**FIRMANTES:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CONVIERTE LA PLAZA DE LOS HERMANOS SILVIO Y HUGO DOMÍNGUEZ LÓPEZ EN GASPAR HERNÁNDEZ, COMO UNA EXTENSIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DEL 14 DE JUNIO, DEL CENTRO DE LOS HÉROES Y POR VÍA DE CONSECUENCIA, UNA EXTENSIÓN DEL PANTEÓN NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR: JOSÉ RAFAEL VARGAS.

### **EXPEDIENTE NO. 00318-2017-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 17 de mayo de 2017,

tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 24 de mayo del mismo año.

Este proyecto de ley tiene como objeto convertir la Plaza de los Hermanos Silvio y Hugo Domínguez López en Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, en una extensión del Monumento a los Héroes del 14 de Junio, del Centro de los Héroes y por vía de consecuencia, una extensión del Panteón Nacional.

En fecha 20 de junio de 1959, desembarcó por Maimón una expedición dirigida por el Dr. José Horacio Rodríguez Vásquez. En dicha expedición, compuesta por noventa y seis combatientes, venia el dominicano Silvio Augusto Domínguez López, nativo del Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat.

El combatiente antitrujillista Silvio Augusto Domínguez López fue hecho prisionero en la mañana del 28 de junio por las tropas represivas de Trujillo, posiblemente en la Sección Río Grande, Municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, donde fue ejecutado.

Luego de este suceso, el 28 de julio de 1959, murió Hugo A. Domínguez López, hermano de Silvio Augusto Domínguez López, como consecuencia de la explosión de una granada mientras hacían entrenamientos en un campamento en Cuba, donde de un grupo de ciento treinta y un hombres, murieron seis hombres y otros diecisiete resultados heridos.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00318 y que es parte integral del presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del

presente informe con su redacción en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**FIRMANTES:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas. INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016.

#### **EXPEDIENTE NO. 00468-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante **Oficio No. 25941** del 11 de octubre de 2017, depositada, tomada en consideración y remitida a Comisión el 18 de octubre del mismo año.

Este Acuerdo tiene como finalidad establecer servicios aéreos entre

los territorios dominicano y finlandés, disponiendo específicamente la manera en que se aplicarán las leyes y reglamentos, buscando garantizar el más alto grado de protección y seguridad internacional. En concreto, el Acuerdo establece la concesión recíproca de derechos de hacer escalas para fines no comerciales y a sobrevolar sin aterrizar en el territorio del otro país. Para ello, serán designadas por escrito, vía los canales diplomáticos, una o varias aerolíneas que puedan operar los acordados, los cuales, basándose consideraciones servicios en del mercado, establecerán tarifas comerciales libremente las correspondientes a dichos servicios.

En este sentido, dicho Acuerdo hace posible que las aerolíneas ofrezcan al público que viaja y envía paquetes, una variedad de opciones de servicios, motivando al desarrollo de las aerolíneas individuales e implementar precios innovadores y competitivos.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0420/17 del Tribunal Constitucional, de fecha 7 de agosto de 2017, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Finlandia y el Gobierno de la República Dominicana", firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de octubre de 2016", que declara el mismo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA,

Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Y PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

#### **EXPEDIENTE NO. 00418-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue analizada en la legislatura anterior y perimió antes de agotar el trámite legislativo reglamentario, por lo que fue reintroducida en la presente legislatura el 29 de agosto de 2017, tomada en consideración y remitida a Comisión el 13 de septiembre del mismo año.

La Corte Penal Internacional, con sede en La Haya (Países Bajos), es un organismo internacional independiente con carácter permanente y personalidad jurídica internacional, cuya misión es juzgar a las personas que cometen crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio, constituyéndose de esta manera, en la primera jurisdicción internacional con vocación y aspiración de universalidad.

En los últimos 50 años se han presentado en todo el mundo más de 250 conflictos bélicos, han muerto más de 86 millones de civiles, principalmente niños y mujeres; y a más de 170 millones de personas

les han violado sus derechos, su propiedad y su dignidad, por lo que es preciso que cada Estado signatario del Estatuto de Roma y por vía de consecuencia de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, cree las condiciones propicias y vinculantes para la acción coordinadora de los Estados a favor de la eficacia de la justicia penal interna de cada país.

Nuestra Constitución reconoce que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del Derecho Internacional, también establece que en la igualdad de condiciones con otros Estados, la República Dominicana acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones, comprometiéndose a actuar en el plano internacional, regional y nacional, de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones.

En ese sentido, la Corte Penal Internacional actúa sobre la base del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales de los Estados parte, por lo que es obligación del Estado dominicano ejercer su jurisdicción penal a fin de colaborar con la justicia internacional penal, mediante el establecimiento de un marco regulatorio nacional que contribuya al enjuiciamiento y castigo de todo responsable de alterar la paz y la seguridad a nivel internacional.

La Comisión se reunió para conocer de manera detallada el contenido del referido proyecto, el cual tiene como objetivo regular las relaciones de cooperación entre el Estado dominicano y la Corte Penal Internacional, en el ejercicio de la jurisdicción y funciones encomendadas a esta institución por el Estatuto de Roma, de fecha 17 de julio de 1998 y su normativa complementaria, mediante la atribución de competencias a los órganos estatales y el establecimiento de procedimientos internos adecuados aplicables en todo lo no previsto en el Estatuto.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión recibió recomendaciones de sectores relacionados con su contenido, entre los cuales podemos citar:

- ✓ Procuraduría General de la República.
- ✓ Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Por las razones expuestas, esta Comisión HA RESUELTO RENDIR **INFORME FAVORABLE**, a dicho proyecto y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, PALIZA Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA)

#### LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

Elaboración de Actas.-

#### **TURNO DE PONENCIAS**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Es para recordarles a los colegas, la caminata de mañana, día 1ero. de noviembre, saliendo a las 4:00 de la tarde del Parque Mirador Sur, hasta frente aquí, al parquecito. Es un asunto de hombres; yo estaré ahí, pero la Ministra y las mujeres queremos ver a los hombres, a los senadores que nos acompañen. Hasta ahora están: el Senador Prim Pujals y el Senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, que nos van a acompañar, estará Charles Noel Mariotti Tapia, también estará con nosotros, ¿verdad Charles?, está levantando la mano diciendo que si...

(EL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, INFORMA A LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, QUE EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LEVANTA LA MANO PARA PEDIR LA PALABRA)

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** iAh! pensé que era que sí, así es que los esperamos a todos; también José Rafael Vargas Pantaleón nos va apoyar, los esperamos a todos. La Senadora Cristina tiene un compromiso, no podrá estar; pero ahí estaremos, esperándolos con sus t-shirts. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo iría con mucho placer, pero mañana es un aniversario más del fallecimiento de Don Juan Bosch, y tenemos una serie de actos en horas de la tarde, que organiza la Senadora Cristina Lizardo.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Si, gracias Presidente y buenas tardes, un placer saludarle. Primero, hay dos puntos en la Agenda ahí, que son los relativos a dos designaciones de un estadio de baseball y de un multiuso de baloncesto; eso se aprobó aquí, Presidente

ya, en el pasado, y perimió en la Cámara. Entonces, es para pedirle que...,

(EL SENADOR PRESIDENTE, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PREGUNTA AL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SI ESTOS PROYECTOS A LOS QUE SE REFIERE, SE VAN A APROBAR EN SEGUNDA LECTURA)

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Sí, están para Segunda..., que se liberen de lectura, porque realmente, eso tiene aquí como tres años caminando, y ahora en la Cámara... yo los reintroduje, porque desde el principio hemos estado en eso, porque eran dos personas..., me hubiese sido fácil entregárselos a los diputados nuestros allá, pero eran dos personas, personalmente que trabajaron veinticinco, veintiséis años conmigo, en el ámbito deportivo, eso es una; ¿tiene que someterlo verdad? o ¿sigo?, porque iba a decir dos cosas nada más.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es cuando aprobemos, como está en el Orden del Día.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: iAh sí, verdad!, es que usted sabe que yo, esas cosas, no... La otra, recordarles que el amigo, el colega Félix Vásquez, es el anfitrión, el viernes, de la Feria Nacional de La Piña que se celebra en Cevicos, VI versión ya, y la provincia invitada es Monte Planta, en una antesala de la Inauguración de Expo-Monte Plata, que ya les llegó a ustedes su invitación, que será del 20 al 26, una semana entera; esta vez, Monte Plata se devuelve para la provincia; antes Monte Plata venía a la Feria Ganadera, ahora Monte Plata se va, en su IX versión para la provincia, ¿verdad?, y va estar en Yamasá, por una semana; pero, ojalá se animen los colegas que puedan, sobre todo los del Cibao Central y zonas cercanas, a obtemperar, porque van a vivir una experiencia única, con un cultivo que está creciendo. La de nosotros se inaugura el lunes 20, a las 4:00 de la tarde, las invitaciones están en sus oficinas, dura siete días. Expo-Monte Plata ahora tiene un formato

nuevo, de lunes a jueves es cultura, foro de negocios, charlas magistrales de personalidades, y del viernes en adelante, exposición y fiestas; pero deportes también; pero la idea es que acompañen; básicamente mi turno lo tomé, porque él me pidió que lo apoyara en eso, yo debo de estar ahí, en el acto inaugural del viernes, a las 4:00 p. m., y termino, el compañero Félix está invitando a su casa, al mediodía del viernes, para después ir a la inauguración de la Feria Nacional de La Piña, en la capital de la piña, que es Cevicos, aunque la mayoría de las tierras están en Don Juan, Monte Plata.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado, señores secretarios, colegas senadores y senadoras. A mí me correspondió, y excúsenme que hable en primera persona, la honra y el honor de dirigir todos los trabajos, durante el año 2009, que concluyeron en la proclamación de una nueva Constitución, el 26 de enero del año 2010. Ese texto Constitucional, de más de 270 artículos, lo manoseamos y lo vivimos manoseando muy corrientemente, y recuerdo que hice un análisis de todo el articulado de la nueva Constitución, e identifiqué aquellos textos constitucionales que ameritaban de la aprobación de nueva legislación; recuerdo que de ese estudio le di un ejemplar al Senador Calderón, creo que a la Senadora Cristina Lizardo, cuando pasó a ser Presidenta del Senado, y me voy a referir a un trabajo que hizo ella bajo su dirección, porque queremos precisar lo siguiente: En el día de ayer, y eso lo aplaudimos, el Presidente de la Cámara de Diputados juramentó a un cuerpo de juristas para elaborar un conjunto de iniciativas legislativas que demanda la Constitución. Da la impresión, partiendo de esa actitud, de esa actuación, como si el Congreso no hubiera hecho nada sobre el particular, y el Congreso ha hecho mucho, y más precisamente, el Senado de la República; pero sobre todo, el Congreso ha hecho mucho, y yo puedo precisar algunas legislaciones ya vigentes, que con posteridad al año 2010, ya son leyes actualmente en vigor; está, por ejemplo, la Ley que Da Efectos Civiles a los Matrimonios Religiosos, que No Sean Católicos, que es un mandato imperativo de la Artículo 55, Numeral 4 de la Constitución; está la Ley Orgánica del

Ministerio Público, que se imponía de necesidad, porque la Constitución creaba el Consejo Superior del Ministerio Público, que es un nuevo organismo; está la Ley que Crea también el Consejo Superior del Poder Judicial, que fue otra de las novedades que trajo consigo la Constitución de 2010; se modificó la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, que también se derivaba de la Constitución del año 2010; las leyes orgánicas y de los procedimientos Constitucionales, que es para regular todo lo relativo a las actividades del Tribunal Constitucional; está también aquella ley que tuvo que modificarse, la referente a la Suprema Corte de Justicia; está la ley que tuvo que modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, porque la Constitución modificó, solamente la composición, sino que le dio otras atribuciones al Consejo Nacional de la Magistratura, y esas son leyes que ya están vigentes. Hay otras iniciativas que han sido sometidas por muchos de los aquí presentes, que han perimido algunas, o se han caído. Y es más, siendo la Senadora Cristina Lizardo Presidenta del Senado, ella, conjuntamente con otros senadores aquí presentes, conformó una serie de comisiones, para impulsar esos trabajos de aprobación de leyes que demandaba la Constitución, y aquí las tengo, que impulsó la Senadora Cristina Lizardo. Por ejemplo: aquí hay veintinueve iniciativas, que fueron apoderadas en el Senado de la República, que recuerdo que el Senador José Rafael Vargas jugó también un papel muy activo, en la integración de esas comisiones, en la introducción de esas iniciativas. Por ejemplo, miren, les puedo decir: la Ley de Participación Igualitaria entre Hombres y Mujeres en la Administración Pública, fue marcada con la Iniciativa 2622; la Ley de Integridad en la Función Pública, marcada con la 2625; la Ley sobre Participación Nacional en los Empleados en Empresas Estatales, marcada con el número 2623; la Ley sobre Responsabilidad Civil de los Funcionarios Públicos, marcada con el número 2624; la Ley sobre Conflictos de Intereses al Legislar o Administrar en Provecho Propio, Iniciativa 2619; la Ley de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo de la Administración Local, que modificaba la Ley 176-07, que es la Iniciativa 2628; la Ley de Preámbulo de Motivación Sobre la Necesidad de una Ley Orgánica Sobre la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, Iniciativa 2626; Proyecto de Ley que regula a los Gobernadores Civiles del Estado, Iniciativa 2629; Ley Orgánica que Regula la Libertad Religiosa, Iniciativa 2621; Ley General de Deportes, que modifica la Ley 356-05, Iniciativa 2630; Ley de Expresión y Medios de Comunicación, Iniciativa 2632; Ley de Antidiscriminación y Promoción de la Igualdad entre las Personas, Iniciativa 2634; Ley que Regula el Procedimiento de Otorgamiento del Auxilio de la Fuerza Pública, Iniciativa 2638; Ley para la Protección, Puesta en Valores y Adquisición del Patrimonio Cultural, Iniciativa 2641; Ley sobre Acceso a la Propiedad Inmobiliaria Titulada, Iniciativa 2618; Ley de Régimen Jurídico de la Propiedad de las Tierras Fronterizas, Iniciativa 2631; Ley que modifica la Ley 5879, del '62 sobre Reforma Agraria, Iniciativa 2647; Ley que Regula la Gestión y el Acceso de los Particulares a los Ríos, Lagunas, Lagos, Playas y Costas Nacionales, Iniciativa 2633; Ley que Regula la Publicación Íntegra de las Leyes Modificadas, Iniciativa 2636; Ley sobre la Ejecución de las Sentencias Civiles y otros actos, Iniciativa 2637; Ley Bloqueo de Señales de Telecomunicación en los Recintos Penitenciarios, Iniciativa 2640; Ley de Dignificación del Trabajo Doméstico, Iniciativa 2642; Proyecto de Ley sobre el Trabajo Informal o Teletrabajo, Iniciativa 2627; Ley de Paternidad Responsable, Iniciativa 2635; del Proyecto de Ley de Primer Empleo y Desarrollo del Joven, Iniciativa 2639; Anteproyecto de Ley de Protección Integral y Participación de Niños, Niñas y Personas Adolescentes, Iniciativa 2643; y Proyecto de Ley de Unión Marital de Hecho, Iniciativa 2645. Veintinueve iniciativas, que impulsó la Senadora Cristina Lizardo, conjuntamente con un equipo de colegas senadores y de un cuerpo de juristas. Todas fueron introducidas; algunas de ellas perimieron, otras fueron reintroducidas ante la perención. Pero, se ha hecho un trabajo en ese sentido; como dije al inicio de mi intervención, algunas ya son leyes vigentes, que esas son como consecuencia del trabajo de ambas cámaras congresuales. Pero este trabajo se hizo en el Senado de la República, se impulsó en el Senado de la República, bajo la presidencia de la colega y compañera Senadora Cristina Lizardo. ¿Qué quiero decir con ello?, que este trabajo, que ya ha avanzado el Senado de la República, se lo ponemos a

disposición de la Comisión que ha integrado el señor Presidente de la Cámara de Diputados, porque, apoderados de este trabajo que ya se ha hecho en el Senado, avanzarían de manera considerable, esa comisión, y si trabajamos de manera coordinada y mancomunados, pudiéramos aprobar lo más rápido posible esas iniciativas a las que hemos hecho referencia. Hay otras, que deberán ser también ponderadas y sometidas. Pero, reitero e insisto, en el Senado habíamos trabajado en esa dirección, y creo que el aporte que le puede hacer el Senado a esa comisión que integró el Presidente de la Cámara de Diputados, es notorio, y es grande. Finalmente, y en otro orden de ideas, quiero hacer referencia a lo siguiente: la violencia hacia la mujer en la República Dominicana, ya prácticamente ha llegado a una situación de emergencia nacional. En los últimos días, y más precisamente en este mes de octubre, los hechos de sangre en que la mujer ha sido víctima, son numerosos, y eso ya ha alarmado a todos los sectores de la sociedad dominicana. Hay que aprovechar el más mínimo escenario, para apuntalar esta lucha contra la violencia, en sentido general; pero, más precisamente, contra la mujer, porque lo cierto y verdadero es que, los hechos acontecidos en los últimos días, llaman poderosamente la atención, para alarmar a todos los sectores de la vida nacional, y yo creo que deben llamar la atención del gobierno, a los fines de que le ponga su mira a este grave problema que viene padeciendo en los últimos tiempos la sociedad dominicana. Mañana se inicia el mes de noviembre, y el día 25 de noviembre, ha sido dedicado por la Organización de las Naciones Unidas, como un día consagrado para luchar contra la violencia hacia la mujer, y recuerdo que hay una ley vigente, que impulsó la Senadora Amarilis Santana, que, creo que son tres semanas, Amarilis, o quince días, que van en la dirección...

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO INFORMA AL PRESIDENTE QUE ES "DIECISÉIS DÍAS DE ACTIVISMO...")

**SENADOR PRESIDENTE:** ... Sí, de activismo en ese sentido. Nosotros hemos dado instrucciones, y les dije que se pusieran en contacto contigo

para que a partir del día de mañana nosotros, a través de los medios electrónicos, a lo interno del Senado de la República, llevar a cabo una labor de concienciación, para motivar a los empleados y funcionarios del Senado de la República, sobre este problema que viene sufriendo la sociedad dominicana y de manera más precisa, la mujer, en sentido general. Llamo la atención, pues, de los colegas senadores, senadoras, a que cerremos filas en esa dirección, para que desde cualquier ángulo, contribuyamos a que disminuyan los actos de violencia hacia la mujer. Los actos de violencia, en sentido general, pero sobre todo, pero sobre todo y en esto quiero ser enfático, los actos de violencia que se vienen ejerciendo contra la mujer en sentido general, en nuestro país, la República Dominicana.

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LE RECUERDA AL PRESIDENTE LA CAMINATA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES, EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, ya Amarilis hizo referencia a la caminata de mañana. Invito también, a la caminata para el día de mañana, a los varones, a los hombres, porque va dirigido a los hombres; yo, lamentablemente, no puedo ir porque, como dije hace un momento, mañana se cumplen los dieciséis años del fallecimiento del profesor Juan Bosch, y como Secretario General del PLD, y con una comisión que dirige la Senadora Cristina Lizardo, tenemos una serie de actividades mañana, con ese motivo; por eso no podré ir, pero si no hubiera ido. Era a lo que queríamos hacer referencia.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en este Turno de Ponencias, me permito someter la aprobación del Orden del Día para la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

## 28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

#### INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

### 1. INICIATIVA: 00426-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JESÚS ISIDRO SANTANA AL ESTADIO DE BEISBOL DEL MUNICIPIO MONTE PLATA. (PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 31/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 18/10/2017. INFORME LEÍDO EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 25/10/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 25/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 00426-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

#### 2. INICIATIVA: 00427-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SANTO ÁNGEL PEGUERO, AL MULTIUSOS DEL MUNICIPIO MONTE PLATA. (PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 31/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 18/10/2017. INFORME LEÍDO EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 25/10/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 25/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 00427-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00392-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).

DEPOSITADA EL 17/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN

CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN

EL 30/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2017. EN

AGENDA EL 25/10/2017. INFORME LEÍDO EL 25/10/2017.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, distinguido Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Sé que el Senador Félix Bautista ha presentado un Proyecto de Ley; este Proyecto de Ley tiene algún tiempo en los esfuerzos para hacerlo posible, en sentido general es un Proyecto de Ley con el que nosotros

estamos identificados; sin embargo, el Senador Santiago José Zorrilla y quien les habla, hace algún tiempo ya, inclusive, unas semanas después de que este proyecto fuera reintroducido, habíamos presentado uno muy similar, con algunas diferencias importantes, (entre ellas), pero que buscan el mismo objetivo, por tales fines, Presidente, quisiéramos, con la venia de la Sala, que este proyecto de ley del Senador Bautista, pudiera volver a comisión a fin de que, tanto la propuesta de nosotros, como la del Senador Bautista, pudiera fundirse en una sóla pieza, para bien del Sistema Nacional Estadístico futuro, así como también de que los esfuerzos comunes, de partidos inclusive, diferentes y con una visión diferente, pudieran unirse para hacer de estos esfuerzos, uno, al margen de cualquier elemento que pueda dividirlos, sino que sea un mensaje hasta positivo que se mande, para el futuro del Sistema Nacional Estadístico.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Bautista, ¿no tiene objeción?

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA RESPONDE QUE NO TIENE NINGUNA OBJECIÓN)

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Paliza, ¿En qué Comisión está la iniciativa a que usted hizo referencia?... ¿no recuerda?

(LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA INFORMA AL PRESIDENTE QUE DICHA INICIATIVA SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO)

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿...Economía, Planificación y Desarrollo..., es de ustedes dos, de José Zorrilla y suyo?

(EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL AFIRMA QUE SI ES DE ELLOS)

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ

CARRASCO, INFORMA AL PRESIDENTE, DR. REINALDO PARED PÉREZ, QUE EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO DICE QUE NO ESTÁ ALLÁ. REFIRIÉNDOSE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** ...Pero me acaba de decir la Secretaria Legislativa que está allá...; bueno, enviarlo a la Comisión en donde esté esa iniciativa.

Ustedes han escuchado la petición que ha hecho el Senador Paliza; él ha planteado que, en razón de que tanto él como el Senador José Zorrilla, han sometido una iniciativa a los mismos fines y propósitos, relacionados con la iniciativa que conocemos en este momento, la 00392-2017, que es un Proyecto de Ley que Procura Regular el Sistema Estadístico Nacional, él ha solicitado al Pleno Senatorial, que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión que tiene a su cargo el estudio de la iniciativa sometida por él y el Senador José Zorrilla, a los fines de procurar una fusión en los puntos coincidentes y elaborar un sólo proyecto.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

## 26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES. DEVUELTO A COMISIÓN.

### 2. INICIATIVA: 00447-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). (PROPONENTE: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO). DEPOSITADA EL 28/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2017. INFORME LEÍDO EL 25/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME).-

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente, estimados colegas. Realmente sería una gran contribución de parte de este Honorable Senado, de contribuir y de acompañar a lo que es la producción tabacalera de la República Dominicana. Indudablemente que el tabaco se ha constituido como un símbolo nacional, es decir, una identidad nuestra, y a través de los años, hemos incrementado en más de 300% lo que es la participación en la generación de divisas; pero arriba de eso, es la importancia que ha tenido, porque es una actividad puramente artesanal y donde gran parte de los obreros y de los manipuladores o torcedores de las hojas de tabaco, son mujeres; lo que se busca con esto es, porque el Instituto del Tabaco data de inicio del año, de la década del '60, sin embargo, el nivel de obsolescencia que tiene, no permite que se garantice lo que es la calidad nuestra, con relación a la exigencia del mercado internacional. Nosotros aplaudimos el apoyo que ha tenido este proyecto que es simplemente una modernización de lo que es el Instituto del Tabaco, y eso va a permitir mayor nivel de seguridad en lo que es la producción, la elaboración y la comercialización del tabaco premium, del cigarro premium de República Dominicana. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 00447-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

#### 3. INICIATIVA: 00458-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE

BLANCA MERCEDES CHECO DE PEÑA, EL CENTRO EDUCATIVO YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: DEMÓSTENES WILIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, RAMÓN ALFREDO REYES ESTÉVEZ, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO Y ROSA HILDA GENAO DÍAZ.). DEPOSITADA EL 4/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/10/2017. EN AGENDA EL 25/10/2017. INFORME LEÍDO EL 25/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 00458-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

#### INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** iColegas!, terminamos los trabajos de la Sesión Ordinaria del día de hoy, se agotaron todos los puntos, por cuya

razón, vamos al Pase de Lista final.

#### **PASE DE LISTA FINAL**

### **SENADORES PRESENTES: (28)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

: SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSOUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

Elahoración de Actas.-

## **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO AMABLE ARISTY CASTRO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

## <u>SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)</u>

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo, para el día 9 de noviembre, a las 10:00 a.m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:28 p. m.

## **REINALDO PARED PÉREZ**

Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO Secretario

Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcripción del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 061, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS Taquígrafa-Parlamentaria.